

1017

470301

Poder Judicial San Luis

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de Concarán a cargo de la Dra. MARIA CLAUDIA UCCELLO DE MELINO, Secretaria del Autorizante, en autos: "VILCHEZ VDA. DE LAGOS ROSA MARY LUZ c/ HEREDEROS DE LAGOS EULALIA Y OTROS s/ POSESIÓN VEINTEAÑAL" (Expte. 269793/14), cita y emplaza por quince días a EULALIA LAGOS DE VILCHES, JORGE RAUL PANNUNZIO, OLIVER GUILLERMO LUIS, PANNUNZIO RAQUEL CLARA, PANNUNZIO MIRIAN ISABEL, PANNUNZIO NORA BEATRIZ, PANNUNZIO HUMBERTO ALFREDO, PANNUNZIO JORGE EMILIO, PANNUNZIO CRITIAN DAMIAN y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que infra se individualiza, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para su representación. El inmueble se ubica en "Pozo del Tala" Pdo. Guzmán, Dpto. San Martín, Provincia de San Luis, se compone por una superficie de 132 HAS 1.591 m2 96 cm2 según Plano de Mensura N° 5/62/13. Sus límites son: Norte Estancia La Esperanza S.A.; por el Este Capretto Hnos. S.A.; por el Sur Jorge Raúl Pannunzio hoy sus herederos; por el Oeste Raquel Clara, Humberto Alfredo, Cristian Damián, Mirian Isabel, Jorge Emilio, Norma Beatriz Pannunzio y Margarita Aurelia Lagos. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 13- San Martín- F° 93 N° 1773- T° 19- San Martín- F° 286 N° 2408- Cde. al Padrón 1337- San Martín y en Matricula 7-544-A° 2- R6- Cde. al Padrón 1654- San Martín. Bajo apercibimiento de ley.

Concarán (S.L.), 20 de febrero de 2017. -----

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa (acuerdo 263/2015)

